

ACTA N° 09-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los cinco días del mes de mayo del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:40 a.m la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, ausencia del Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, ausencia de la Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, alcaldes auxiliares, miembros de patronato de las distintas comunidades, empleados municipales, fuerzas vivas en general y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la Invocación a Dios dirigida por Denis Díaz Milla, alcalde auxiliar de la Aldea San Marcos.
- 2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
- 3.- El alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
- 4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
- 5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencias
- 7.- Respuesta a solicitudes:
 - a.) Se presentó una solicitud del señor Vicente Alemán Orrellana: solicitando a la Corporación aprueben hacer las rectificaciones correspondientes a dos dominios plenos otorgados a favor de mi hijo: José Fermin Alemán Jovel y su esposa Fátima Verónica Díaz Pineda, en el periodo del alcalde José Claros Argueta Barahona, Lote No. 1: Ubicado en Caserío San Pablo, San Marcos, Santa Lucía; con un área



de 0.65 manzanas. Extendido en fecha 05 de agosto del año 2019. Datos a corregir: el nombre de uno de los propietarios está incompleto en el acuerdo municipal, la primera página del documento no tiene relación con la segunda página, es mismo la última página donde viene el área no concuerda con el área del plano. Lote No. 2: Ubicado en Caserío San Pablo, San Marcos, Santa Lucía; con un área de 4.61 manzanas. Extendido en fecha 04 de julio del año 2019.

Datos a corregir: el nombre de uno de los propietarios viene incompleto en el acuerdo municipal, la primera página del documento no tiene relación con la segunda página. Ya que éstos dominios plenos fueron rechazados en el Instituto de la Propiedad y no han podido ser inscritos. Dicha solicitud quedó pendiente para respuesta. b.) Se presentó una solicitud del Caserío El Talquezal: El motivo de la solicitud es para el apoyo con tres postes para energía: uno para renovar y los otros dos para la casa de habitación de las señoras María Arcenia Rivas Amaya y Deisy Mirtalina Gómez Cárros y a la vez la ayuda con el cable para la bajada. Dicha solicitud se incorporará al presupuesto para su ejecución.

c.) Se presentó una solicitud del Caserío El Talquezal: Los miembros de la Junta de agua del Caserío Talquezal Arriba y beneficiarios tenemos la preocupación ya que nuestro proyecto necesita la cerca perimetral del terreno que comprende la fuente de agua, el cual son 67.50 metros a su alrededor, incluido un patrón de acceso. También solicitamos un rotoplá, debido que hay un pozo donde se benefician algunas familias de la Aldea Palacios y el cerco lo dejaría dentro, de esta manera el agua sería bombeada para que los vecinos tengan acceso. De esta manera evitaremos que el pozo se contamine y tengamos agua limpia. Dicha solicitud se incorporará al presupuesto para su ejecución. d.) Se presentó una solicitud de la Aldea Santa Rita: El personal de Salud de la UAPS Santa Rita solicita el apoyo con el transporte durante la Jornada Nacional de vacunación y desparasitación que se llevará



cabo del 08 al 19 de mayo, cubriendo las 9 comunidades que corresponde a nuestra unidad de salud. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado apoyar con el pago del transporte para la Jornada de vacunación y desparasitación que realizará la UAPS Santa Rita, siendo beneficiadas la población de Santa Rita, Llanitos, Palacios, Cordoncillo, Talquezal, Tablones, Bañaderos, El Águila y Qo de Agua. e.) Se presentó una solicitud de la estudiante

Yoselin Marisol Nolasco, alumna del III Curso de la Carrera de Bachillerato Técnico Profesional en Informática del Centro de Educación Media Gubernamental "Superación Santa Lucía" del municipio de Santa Lucía, Intibucá, solicitando la oportunidad de realizar mi práctica profesional en su institución; la cual se desarrollará del 1 de agosto al 31 de agosto del presente año ya que constituye un requisito previo a la obtención de mi título. La Honorable

Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aceptada a la estudiante Yoselin Marisol Nolasco, alumna de III Curso de la Carrera de Bachillerato Técnico Profesional en Informática del Centro de Educación Media Gubernamental "Superación Santa Lucía" para que realice su práctica profesional del 01 al 31 de agosto del presente año en la municipalidad Santa Lucía y pueda reunir el requisito previo a la obtención de su título. f.) Se presentó una solicitud de la señora

Santos Martha Cruz Díaz, del Caserio La Montaña; El motivo de la presente es para expresarles que últimamente presento problemas de salud bastantes complicados ya que se me a roto un vasito en el cerebro según exámenes que me han hecho y de acuerdo al resultado de los exámenes debo de someterme a un tratamiento costoso y soy una persona de escasos recursos económicos; razón por la cual solicito me ayuden a cubrir los costos del tratamiento que anda en seis mil lempiras (L. 6.000.00).



Dicha solicitud quedó pendiente para respuesta. Alcalde municipal expresa a la población que con el tema de ayudas médicas debe presentar facturas y de esta manera determinar de acuerdo al gasto y de acuerdo a la enfermedad.

g.) Se presentó una solicitud de la Sociedad de Padres de familia del Centro de Educación Prebásica "Gloria de López Arellano" solicitando el proyecto de remodelación de piso y construcción de la acera; dicho proyecto es para mejoramiento y bienestar de los niños y niñas. Los padres de familia aportarán la mano de obra. Los materiales a solicitar son: 10 bolsas de cemento, 10 cargas de arena y 10 bloques de 4x6. El total de dicho proyecto es de L. 3,720.00, cuyas medidas: acera 3.20 metros de largo x 40 centímetros de ancho y el piso de 13 metros cuadrados. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado apoyar con materiales como: 10 bolsas de cemento, 10 cargas de arena y 10 bloques de 4x6 a la Sociedad de Padres de Familia del Centro de Educación Prebásica "Gloria de López Arellano" para que realicen proyecto de remodelación de piso y construcción de la acera en el centro educativo y lograr el bienestar de las niñas y niños. h.) Se presentó una solicitud del Caserío El Jicaro: El Club Deportivo "El Jicaro", año con año realizamos un torneo relámpago en honor a las Madres, para este año lo tenemos planificado realizarlo el día sábado 13 de mayo, donde participarán equipos femeninos y masculinos. Para cubrir con ciertos gastos les solicitamos muy respetuosamente el apoyo para desarrollar dicho evento. Dicha solicitud es aprobada en Acta N° 09-2022 de sesión ordinaria con fecha 18 de marzo del año 2022, punto 9, inciso f. del folio 144-145. i.) Se presentó una solicitud del Caserío El Jicaro: El tramo carretero que conduce desde nuestro caserío El Jicaro hacia el campo de fútbol, en temporada de invierno las fuertes lluvias provocan deterioro, reduciendo la visibilidad y dificultando el acceso vehicular hacia este espacio.



recreativo, por ello solicitamos nos ejecuten un proyecto de 50 metros de enchapado, iniciando desde la vivienda del señor Gilberto Cruz y finalizando a la par de la vivienda del señor José Olvin Claros. Con la ejecución de dicho proyecto esperamos beneficiar el acceso vial de nuestro caserío. Dicha solicitud se incorporará al presupuesto.

j.) Se presentó una solicitud de la Aldea San Marcos: El motivo de la presente es para solicitarles con el debido respeto una ayuda, ya que la Junta de Agua de la Comunidad de San Marcos tiene a bien poner techos a los tanques de agua que han estado a la intemperie por muchos años y se están deteriorando debido al sol que aqueja y aguas lluvias. Es por ese motivo que estamos solicitando la mitad del costo de dicho proyecto; los materiales son: 24 láminas de aluzinc de 10 pies, 8 tubos de 4x4 industrial, 12 tubos de 2x4 industrial, 300 tornillos, 6 bolsas de cemento. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado los materiales: 24 láminas de aluzinc de 10 pies, 8 tubos de 4x4 industrial, 12 tubos de 2x4 industrial, 300 tornillos y 6 bolsas de cemento a la Junta Administradora de Agua Potable de la Aldea San Marcos para proyecto de techos a tanques de agua y lograr su debido mantenimiento. K.) Se presentó una solicitud de la Aldea El Sicaral: Concedores de su alto espíritu de colaboración y proyección en busca de garantizar el bienestar y desarrollo en conjunto en beneficio de la niñez de este municipio de Santa Lucía, Intibucá y ante las múltiples necesidades que presenta nuestro centro educativo nos abocamos para solicitar de su valiosa colaboración para realizar el mejoramiento de una bodega cocina ya construida pero que necesita mejoras para ser utilizada con el compromiso de los padres y madres de familia de brindar la contraparte que corresponderá al momento de la ejecución de este proyecto y en vista que los



recomendaciones dadas para los diferentes centros educativos donde indica que es obligatorio el consumo y preparación de los alimentos en el centro educativo consideramos importante se nos tome en consideración y tengamos una respuesta favorable para la ejecución de este proyecto siendo esta comunidad una de las cuales no solicita de manera constante y repetitiva proyectos por lo que esa sería una razón favorable en la cual sean aprobados los fondos que serán detallados en el presupuesto: 12 canaletas y 240 pies de aluzinc. El gasto estimado es de J. 19,800.00. Dicha solicitud se incorporará al presupuesto para su ejecución.

8: INFORME

- a.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que este año aún no se ha percibido fondos del gobierno central.
- b.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que según oficio N° 005 DFM-2023 enviado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización hay un aumento significativo de J. 1,993,546.00 de la transferencia para este año.
- c.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que la municipalidad a estado trabajando a crédito y al disponer de fondos se cancelará.
- d.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que en el mes de septiembre se elabora el presupuesto para el próximo año y es ahí donde se deben incorporar todos los proyectos.
- e.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que la empresa encargada para la colocación de postes para energía eléctrica ya inició en el municipio.
- f.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que la empresa encargada de perforación de pozos vendrá a lavar los pozos perforados en la Colonia CEPUDO, Casco Urbano, Palacios y Cordoncillo.
- g.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que ya está bien definido el proyecto en la Colonia CEPUDO, a la vez la bomba y el motor están buenos y se les está haciendo el mantenimiento respectivo para su instalación.
- h.) Alcalde municipal informa a la



Corporación Municipal que se reunirá con la Junta Administradora de Agua Potable del Casco Urbano para determinar el rumbo del proyecto: Perforación de pozo; y en base a ello comprar la bomba.

9. ACUERDOS

a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de sus miembros en su afán de mantener las calles en buen estado; ordena a todos los habitantes del municipio de Santa Lucía, exceptuando las personas de la tercera edad (mayores de 65 años de edad) mochar y chapodar los árboles, la maleza de la carretera y ramas que están en propiedades a orillas de calle, limpieza de cunetas y alcantarillado, para lograr el debido mantenimiento de todas las carreteras del municipio.

b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el Proyecto Construcción de muro de contención en Aldca Santa Rita frente al pavimento hidráulico como retención del terreno movedizo en dicho tramo.

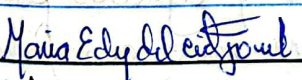
10. Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Lic. Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión siendo las 11:10 am.

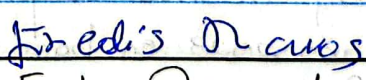
firmando para su ratificación.


Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal

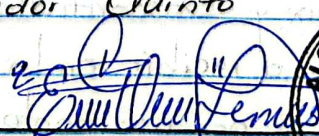



Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa Municipal


María Edy Del Cid Jovel
Regidora Primera


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Henry Alexis Argueta López
Regidor Sexto


Eldy Odely Lemus
Secretaria Municipal

